

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS														
CODIGO: ZBS-FR-0019		FECHA: 19-08-2015										INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		
VERSION: 4		CITY: YACAJA												
Ciudad y fecha		No. ARLOG-GUMOV 29.10												
Señora Brigadier General YOLANDA CACERES MARTINEZ Directora Administrativa y Financiera Bogotá D.C														
Asunto: Informe de supervisión orden de compra No. 46638-2020 Mes reportado: ABRIL														
1. PRORROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS											
FECHA		FECHA												
5. OBJETO	8. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS		RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		16. OBSERVACIONES					
ADQUISICION MOTOCICLETAS SUZUKI DL660 XT CIVIL	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A	Vigencia 2019. Principa Fecha inicio 27/03/2020 termino 30/06/2020	8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi general que el día 11/09/2020 se recibió mediante correo electrónico institucional por parte de la señora Mónica Sánchez Alvaréz Jefe. Licitaciones Suzuki Motor de Colombia S.A. la cual informa a esta supervisión que por situaciones referentes a la pandemia del covid 19 la planta ensambladora de Pereira inicia los trámites correspondientes para el mes de junio por lo tanto esta supervisión seguirá atento a dar el seguimiento correspondiente a las orden de compra 46638.				
	Adición:									Porcentaje ejecutado 0.00%				
	Inicio									Porcentaje por ejecutar 100.00%				
	Termino													
	VALOR TOTAL				215.565.285,00				215.565.285,00					
16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?		SI ☒ X		NO ☐		17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23 del presente formato.		18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. _____ del _____ mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.						
19. RELACION DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS														
20. ITEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION TECNICA			22. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.										
23. DOCUMENTOS TECNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.														
24. ITEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION TECNICA			26. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.										
	COPIA PARA FISCALIA DE LA FIRMA SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A DEL MES DE ABRIL.													
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES														
Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afectan la conformidad del servicio, fecha en la cual la fue suministrada la inducción establecida														
Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido si ☐ NO ☐														
Capitan KRISHNA LEONARDO MENESSES SILVA														
Cargo: Supervisor Orden de Compra No. 46638														
Teléfono: IP 20176														
Elaborado por: T. Jhonny Lando Ramirez Malu														
Firma														



Parafiscales Suzuki motor mes abril-2020

licitacion@suzuki.com.co <licitacion@suzuki.com.co>

Lun 11/05/2020 16:07

Para: JHONNY LEANDRO RAMIREZ MATEUS <jhonny.ramirez@correo.policia.gov.co>

CC: Edgar Reina <reina@7mcolombia.co>; msanchez@suzuki.com.co <msanchez@suzuki.com.co>

■ 4 archivos adjuntos (271 KB)

Planilla Pagada Abril 2020.pdf; Certificaciones Parafiscales Abril 2020.pdf; Cectificacion Bancaria Abril 2020.pdf; Certificaciones Parafiscales Abril 2020.pdf;

Buen día IT Ramirez

Adjunto le envío los parafiscales del mes de abril

Cordialmente

FELIPE CASTAÑEDA
AREA CONTRACTUAL
Móvil: (314) 7851154
PBX: +57(1) 7424949 Ext 1129



De: Mónica Sánchez Alvarez <msanchez@suzuki.com.co>

Enviado el: lunes, 11 de mayo de 2020 10:47 a. m.

Para: jhonny.ramirez@correo.policia.gov.co

CC: licitacion@suzuki.com.co

Asunto: Informe Avance Ordenes de Compra 46637 - 46638

Buenos días Intendente Ramirez, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional a causa del COVID 19, informamos en el mes de abril no fue posible el ensamble de las motocicletas correspondientes a las órdenes de compra 46637 y 46638, dada la ampliación del aislamiento preventivo decretado por el Ministerio del Interior según los siguientes decretos

- Decreto 531 del 8 de abril mediante el cual se amplía el aislamiento obligatorio del 13 al 27 de abril de 2020.
- Decreto 593 del 24 de abril de 2020 mediante el cual se amplía el aislamiento obligatorio desde el 27 de abril al 11 de mayo de 2020.

Suzuki Motor de Colombia S.A. ha acatado todas las medidas determinadas tanto por el gobierno nacional como el gobierno local en la ciudad de Pereira, sede de nuestra planta ensambladora.

Por el momento se estima ensamble de las motocicletas en el mes de junio, teniendo en cuenta lo anterior agradecemos confirmarnos color de las motocicletas civiles de la orden de compra 46638, para lo cual tenemos disponibles los siguientes colores, amarilla, azul y negra.

Cordialmente,

Mónica Sánchez Alvarez
Jefe Licitaciones

Suzuki Motor de Colombia S.A.
Tel. 6-311 8384 Extension 9670

Celular 310 436 0029

e-mail: msanchez@suzuki.com.co



SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.
Km 15 Via Pereira - Centros
Tel: ++ 57 6 313 9600
Fax: ++ 57 313 9691
Pereira, Risaralda, Colombia



"Este correo y sus anexos son de uso exclusivo de la persona o entidad para la que fue dirigida. La presente comunicación puede contener información confidencial exclusiva de SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A., la que no puede ser divulgada por ningún medio conforme a nuestro ordenamiento legal. Este correo y sus anexos han sido sometidos a programas anti-virus y comprobamos que no contienen virus. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por virus y por tanto SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.

SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.
OFICINAS Y PLANTA: KM. 15 VÍA PEREIRA - CARTAGO
PEREIRA, COLOMBIA, SURAMÉRICA
PBX: (6) 3139600 FAX: 3139694 A.A.: 3241
E-mail: suzuki@suzuki.com.co

Mónica S.

MARCELA SALAZAR LONDONO
T.P. 106413-T

Esta certificación se expide en la ciudad de Pereira, a los ocho (8) día del mes de Abril de Dos Mil veinte (2020).

que SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A., empresa legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Pereira, identificada con el Nit 891.410.137-2, ha cumplido con el pago de las obligaciones de los Sistemas de Salud, ARP, Fondos de Pensiones, Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y SENA (Artículo 50 Ley 789 de diciembre 7 del 2002) durante los últimos seis meses, periodo comprendido entre el mes de Noviembre de 2019 inclusive, al mes de Abril de 2020.

CERTIFICA

LA REVISORA FISCAL

